LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 20 No 38 63 Avenida los Estudiantes Oficina 306 para ser notificados del contenido del, resolución PERMISO SALIDA DEL PAIS proferida el día 07/12/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26056941

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/11/2023

Desfijar el: 22/11/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AYDA LUCY MORA ENRIQUEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Pasto 2
Nariño - Pasto